

RESOLUCION N°84. - SAN LUIS, doce de abril de 2013.-

Y VISTO: La presentación efectuada, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad-referendum del posterior acuerdo:

RESUELVE: I) AMPLIAR el Punto II) del Acuerdo N° 230/13, disponiendo que la licencia concedida a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, fue otorgada con reconocimiento de pasajes terrestres. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

HÁGASE SABER.-